



DECRETO ALCALDICIO N° 986
LITUECHE, 24 de agosto de 2021.

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por crear iniciativas de inversión en virtud de un plan ayuda para el retorno seguro y paulatino a clases en los establecimientos educacionales dependiente de este organismo.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad al programa de Mejoramiento Urbano dependiente de la SUBDERE, denominado **"CONSERVACIÓN ESCUELA RAUL SILVA HENRIQUEZ Y LICEO EL ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE"** y registrado bajo la ID 1-C-2021-180 [FET].
- La Resolución Exento N°: 1744/2021 de fecha 02/03/2021 que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Fondo De Emergencia Transitorio Covid- 19, Comuna De Litueche. (E4384/2021).
- El Acuerdo 255/2021.- de Sesión Ordinaria N° 155 de fecha día 03 de marzo de 2021 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 126 de marzo de 2021.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetrías y Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos, que norman las actividades requeridas para el Proceso Licitatorio y que se adjuntan al presente Decreto.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID 1743-38-LP21 en la página web www.mercadopublico.cl
- Las ofertas presentada en el Portal Mercado Publico.
- El atraso de apertura y evaluación de las ofertas por razones de Buen Servicio.
- El decreto Alcaldicio N° 386 de fecha 17 de marzo de 2021 que Modifica Fechas de Adjudicación.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 17 de marzo de 2021.
- El Decreto Alcaldicio N°387 de fecha 18 de Marzo de 2021.- que adjudica la licitación al Oferente Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P Y P Servicios EIRL.
- El Contrato a Suma Alzada para la ejecución de las obras firmado entre la Municipalidad de Litueche y Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL, Rut 76.335.131-9, representado por Don Gonzalo Fuentes Bustos, cédula de identidad N° 17.026.698-6.-
- La Orden de Compra N° 1743-142-SE21.-
- El Acuerdo N°269/2021 de fecha 29 de marzo del 2021 se sesión extraordinaria N°53, que aprueba contrato para la ejecución de las obras.
- El Decreto Alcaldicio N°437 de fecha 30 de marzo de 2021.- que Aprueba Contrato.
- El Informe del ITO de fecha 29 de abril de 2021.-
- El Decreto Alcaldicio N°526 de fecha 30 de abril de 2021.- que Paraliza Obras.
- El Decreto Alcaldicio N°545 de fecha 05 de mayo de 2021.- que Regulariza nombramiento de ITO.
- El Oficio N°368 de fecha 11 de junio del 2021.- que solicita la modificación de proyecto a costo cero de las partidas indicadas.
- El Oficio N° 2654/2021.- de fecha 29 de Julio de 2021.- que aprueba la solicitud de modificación de partidas.
- El Decreto Alcaldicio N°545 de fecha 05 de mayo de 2021.- que Regulariza nombramiento de ITO.
- El Decreto Alcaldicio N°895 de fecha 02 de agosto de 2021.- que Reinicia la ejecución de la obra.
- El Decreto Alcaldicio N°896 de fecha 02 de agosto de 2021.- que Autoriza cambio de partidas a costo cero del proyecto y el Aumento de plazo para la ejecución de las obras.
- La Solicitud de recepción provisoria de las obras, presentada por el contratista.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo





DOM: N° 126
24.08.2021

DECRETO ALCALDICIO N° 986
LITUECHE, 24 de agosto de 2021.

Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, Alcalde (S) a la Administradora Municipal y como Secretario Municipal (S) al DAF.

DECRETO:

1. **NOMBRESE** a los funcionarios municipales que se señalan para que integren la Comisión de Recepción Provisoria de la obra denominada **"Conservación Escuela Raúl Silva Henríquez y Liceo El Rosario, Comuna De Litueche"**.

- Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.
- Andrés Pérez Correa, Secretario de Planificación Comunal.
- Alejandro Carreño Céspedes, Profesional de Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL ITO, CONTRATISTA, FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ARCHIVESE.



Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (s)



Claudia Salamanca Moris
Alcalde (s)

CSM/ACR/RPV/CSB/ppc
Distribución:
- Archivo Partes
- Archivo DOM
- archivos Adquisiciones
- Archivo Secplac

